



NORIA DE ÁNGELES, ZAC.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NA-FIII/19/2016

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS, A TRAVÉS DE EL PROFR. HÉCTOR ESPARZA FRAUSTO, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROFRA. NOEMÍ ZÚÑIGA RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL; ARQ. ARMANDO SOTO CERVANTES, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, EL C. JORGE GUERRERO LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL MUNICIPIO Y POR LA OTRA EL C. RAÚL MACÍAS ROBLEDO, QUIEN SE DENOMINARA EL CONTRATISTA, SOMETIÉNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- EL MUNICIPIO DECLARA:

A).- QUE ES UN MUNICIPIO LEGALMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE SUS REPRESENTANTES FUERON ELECTOS MEDIANTE LOS PROCESOS DE LAS LEYES ELECTORALES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y ESTAR LEGALMENTE REPRESENTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO CON LA FACULTAD QUE LES OTORGA LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO.

B).- QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OBRA SE AUTORIZARON RECURSOS MUNICIPALES DIRECTAMENTE DEL FONDO III DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DE ACUERDO A SUS LINEAMIENTOS PERMITE APLICAR HASTA UN 15% PARA PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO 2016.

C).- QUE ENTRE LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ENCUENTRA LA DE CELEBRAR CONTRATOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN XVII, 74 FRACCIÓN IX Y 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.

D).- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, NORIA DE ÁNGELES, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

E).- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION II, 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; EL ARTICULO 3 FRACCION XVII Y EL ANEXO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

0000015

Raúl Macías Robledo